

Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi
ÀREA DE URBANISMO
Expte BAS/1092/2020

PROYECTO DE EXPROPIACIÓN POR TASACIÓN CONJUNTA PARA EJECUCIÓN DE PROYECTO “MEJORA DE LA MOVILIDAD Y CAPACIDAD DEL CAMI VELL D' ALTEA CV 753 EN L' ALFÀS DEL PI”

DOCUMENTO DE APROBACIÓN INICIAL

DICIEMBRE 2020

ANEXO III. INFORMACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Información Registral expedida por

CONSUELO GARCIA PEDRO

Registrador de la Propiedad de BENIDORM 2
Avda. L'Aigüera, número 7, Edificio Anfiteatro, local 5 - BENIDORM
tlfno: 0034 96 5863930

correspondiente a la solicitud formulada por

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

con DNI/CIF: P0301100D



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F18CF41U8

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: PROY/4/20 FINCA nº 1

<http://www.registradores.org>

Pág. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE BENIDORM NUMERO DOS

CONSUELO GARCIA PEDRO DNI/NIF: 86.080.689-D

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa se hace con los efectos que expresa el art.332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art.225 de la Ley Hipotecaria.

veintitrés de noviembre del año dos mil veinte

Solicitante:

Interés legítimo alegado:

FINCA DE BENIDORM Nº: 12561

CODIGO REGISTRAL UNICO: 03028000167476

DESCRIPCIÓN

RÚSTICA: En la Villa de Benidorm, partida de Almafrá, TROZO DE TERRENO con diversas clases de árboles, que tiene una superficie según el Registro, de 2 hectáreas, 21 áreas, 97 centiáreas, pero de reciente medición resulta tener, DOS HECTÁREAS Y DIECIOCHO ÁREAS. LINDA: Norte, tierras de Antonia Sellés y Arozamena; Sur, las de familia Mayor de Plop; Este, camino azagador; y Oeste, carretera de Murcia a Alicante.

Esta finca no está coordinada gráficamente con el Catastro, a los efectos del Artículo 10.5 de la Ley Hipotecaria en redacción dada por Ley 13/2015 de 24 de Junio.-

TITULARIDAD

TITULARES NUM.IDENTIF TOMO LIBRO FOLIO ALTA

FUSTER FUSTER, JUAN BAUTISTA 600 114 42 1

casado con

SUCH MENDOZA ANGELA

50,000000% del pleno dominio por título de COMPRA con carácter ganancial.

AUTORIZANTE : DON JOSE LUIS RUIZ MESA, BENIDORM

ESCRITURA DE FECHA : 09/09/85

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/10/1985

<http://www.registadores.org>

Pág. 2

TITULAR NUM.IDENTIF TOMO LIBRO FOLIO ALTA

FUSTER FUSTER, JOSE ANTONIO 600 114 42 1

50,000000% del pleno dominio por título de COMPRA con carácter privativo.

AUTORIZANTE : DON JOSE LUIS RUIZ MESA, BENIDORM

ESCRITURA DE FECHA : 09/09/85

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 08/10/1985

CARGAS VIGENTES

- PLUS VALIA Esta finca queda afecta al pago del Arbitrio de Plus Valía a favor del Ayuntamiento de Benidorm, por no justificarse que dicho Arbitrio ha sido satisfecho. Benidorm, 08/10/1985

NOTA NUMERO: 1 MARGEN: 1 TOMO: 600 LIBRO: 114 FOLIO: 42 FECHA: 08/10/85

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

---FIN DE LA NOTA SIMPLE---

ADVERTENCIA:

Se advierte de que conforme a lo establecido en el Decreto Ley 6/2020, de 5 de Junio, del Consell, a las viviendas y sus anejos ubicados en las áreas de necesidad de vivienda o áreas de influencia, les será de aplicación los derechos de tanteo y retracto a favor de la Generalitat Valenciana en los términos y supuestos regulados en los artículos 10 y ss de dicha norma.-

ADVERTENCIA:

Los datos consignados en la presenta nota simple se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro Diario.

ADVERTENCIAS:

1. A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión,

<http://www.registadores.org>

Pág. 3

que es de 166,386 pesetas.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 226 de la Ley Hipotecaria)

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

4. Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 364-a del Reglamento Hipotecario.

5. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

- De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

- Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La Información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

ANA MARIA NUÑEZ-LAGOS DEGANO

Registrador de la Propiedad de CALLOSA DEN SARRIA
Carretera de Alacant, 48 - CALLOSA DE ENSARRIA
tlfno: 0034 96 5880189

correspondiente a la solicitud formulada por

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

con DNI/CIF: P0301100D



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F18CZ55H2

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: BAS/1092/2020,

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALLOSA D'EN SARRIA
CTRA ALACANT, 48 - ENTLO.; 03610 - CALLOSA D'EN SARRIA

Fecha: VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03030000092047

FINCA DE L' ALFÀS DEL PI Nº: 9941

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta; de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION

RÚSTICA.- Trozo de tierra sito en los términos de Alfaz del Pi y Benidorm, paraje llamado Albir, de siete hectáreas, doce áreas y ochenta y una centiáreas, de las cuales, se hallan en término de Benidorm dos hectáreas, cuarenta y cuatro áreas y treinta y cuatro centiáreas, y el resto, de CUATRO HECTÁREAS, SESENTA Y OCHO ÁREAS Y CUARENTA Y SIETE CENTIÁREAS, EN TÉRMINO DE ALFAZ DEL PI. Linda: Norte, camino viejo de Altea a Benidorm o del Albir y la otra finca resultante de la división propiedad de "Torneo Medieval, S.A."; Sur, propiedades de Agustín Orozco Devesa y Amparo Masanet; Este, dicha finca de "Torneo Medieval, S.A.", José Almiñana Soler y Josefa Such Such; y Oeste, las de Amparo Masanet, azagador en medio.

TITULARIDADES

BENICAMP, S.A., con C.I.F. A03227139 es titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, según la inscripción 2ª, de fecha dos de Septiembre del año mil novecientos ochenta y seis, al folio 169, del Libro 71 del término municipal de L' Alfàs del Pi, Tomo 649 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa, otorgada en Benidorm, ante el Notario DON/DOÑA D. JOSE MARIA LOPEZ URRUTIA FERNAND, el trece de Mayo del año mil novecientos ochenta y seis.

CARGAS VIGENTES

NO hay cargas registradas

OBSERVACIONES/PUBLICIDAD INFORMATIVA:

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es o dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 226 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

Muebles de España publicadas a través de la url:
<https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



<http://www.registradores.org>

Pág. 4

Información Registral expedida por

ANA MARIA NUÑEZ-LAGOS DEGANO

Registrador de la Propiedad de CALLOSA DEN SARRIA
Carretera de Alacant, 48 - CALLOSA DE ENSARRIA
tlfno: 0034 96 5880189

correspondiente a la solicitud formulada por

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

con DNI/CIF: P0301100D



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F18CZ57T2

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: BAS/1092/2020,

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALLOSA D'EN SARRIA

CTRA ALACANT, 48 - ENTLO.; 03610 - CALLOSA D'EN SARRIA

Fecha: VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03030000092023

FINCA DE L' ALFÀS DEL PI N°: 9939

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta; de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION

RUSTICA-: Trozo de terreno en término de Alfaz del Pi, paraje llamado Albir de dos hectareas Linda: Norte, en una longitud de doscientos tres metros y cincuenta centímetros, camino viejo de Altea a Benidorm o del Albir; Sur, con una longitud de ciento noventa y seis metros cincuenta centímetros, la otra finca resultante de la división propiedad del señor Gowler; Oeste, en una longitud de cien metros, la misma finca resultante de la división, y Este en una longitud de cien metros, Pascual Albiñana Soler. Se forma por división de la inscrita en la 1ª de la finca 6197, folio 207 del libro 40. Sobre la que se ha construido un edificio destinado a Restaurante-Barbacoa, y justas medievales, denominado "CASTELL COMPTE D'ALFAZ". Consta de planta baja y primer piso. En la planta baja, que ocupa una total superficie ocupada de tres mil seiscientos noventa y cinco metros cuadrados, y se sitúa un vestíbulo de entrada, una sala de baile con una barra-mostrador de bar y un templete para músicos; un almacén-cocina, diversos aseos para señoras y caballeros; un pequeño comedor para guías; un cuarto donde se halla un transformador de energía eléctrica; una gran sala para justas y torneos medievales con gradas a ambos lados; cuadras para los caballos; un cuarto para basuras, y otro para almacén de butano. En esta planta nace una escalera que accede a la planta alta, en la que está situada una oficina, y el hueco de la sala de baile antes dicha. Esta planta ocupa una superficie construida de ciento noventa metros cuadrados. El resto de la superficie del terreno no ocupada por la edificación se destina a aparcamiento de vehículos.

TITULARIDADES

TORNEO MEDIEVAL SA, con C.I.F. A03054025 es titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, según la inscripción 1ª, de fecha catorce de Enero del año mil novecientos ochenta y cinco, al folio 168, del Libro 71 del término municipal de L' Alfàs del Pi, Tomo 649 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa, otorgada en Benidorm, ante el Notario DON/DOÑA D.JOSE LUIS RUIZ MESA, el uno de Julio del año mil novecientos ochenta.

CARGAS VIGENTES

SERVIDUMBRE:

LA ENTIDAD TORNEO MEDIEVAL SA CONSTITUYE SOBRE LA MISMA COM O PREDIO SIRVIENTE, SERVIDUMBRE DE PASO PARA USO EXCLUSIVO DE LA FINCA 9941 QUE SERA PDRIO DOMINANTE. DICHA SERVUMBRE DISCURRE PARALELA AL LINDERO OESTE EN UNA LONGITUD DE 100 METROS Y PARALELA AL LINDERO SUR EN UNA LONGITUD DE 196,60. LA ANCHURA DE LA SERVIDUMBRE ES DE 8 METROS.

- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

Según la anotación letra A de fecha 7 de Mayo de 1991 al folio 168, del Tomo 649 del Archivo, Libro 71 del término municipal de L' Alfàs del Pi, y en virtud de mandamiento judicial de Anotacion de E expedido en Alicante, por el JUZGADO DE LO SOCIAL N° 3, el 15 de Abril de 1991 Una Tercera Parte Indivisa. Una Tercera Parte Indivisa de esta finca, propiedad de Torneo Medieval Sa, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Viveanne Lizathe Ramirez Carrizo, por un total de 6.130,32

euros del principal; con 1.887,18 euros por intereses, según juicio de fecha 5 de Marzo de 1991.

OBSERVACIÓN:

Proc/exp.. 000029/1991 Juzgado... 000003 Juez... JUZGADO DE LO SOCIAL

- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

Según la anotación letra A de fecha 7 de Mayo de 1991 al folio 168, del Tomo 649 del Archivo, Libro 71 del término municipal de L' Alfàs del Pi, y en virtud de mandamiento judicial de Anotacion de E expedido en Alicante, por el JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3, el 15 de Abril de 1991 Una Tercera Parte Indivisa. Una Tercera Parte Indivisa de esta finca, propiedad de Torneo Medieval Sa, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Felix Antonio Rodriguez Parra, por un total de 6.130,32 euros del principal; con 1.887,18 euros por intereses, según juicio de fecha 5 de Marzo de 1991.

OBSERVACIÓN:

Proc/exp.. 000029/1991 Juzgado... 000003 Juez... JUZGADO DE LO SOCIAL

- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

Según la anotación letra A de fecha 7 de Mayo de 1991 al folio 168, del Tomo 649 del Archivo, Libro 71 del término municipal de L' Alfàs del Pi, y en virtud de mandamiento judicial de Anotacion de E expedido en Alicante, por el JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3, el 15 de Abril de 1991 Una Tercera Parte Indivisa. Una Tercera Parte Indivisa de esta finca, propiedad de Torneo Medieval Sa, se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Katherinne Elisabeth Ramirez Carrizo, por un total de 6.130,32 euros del principal; con 1.887,18 euros por intereses, según juicio de fecha 5 de Marzo de 1991.

OBSERVACIÓN:

Proc/exp.. 000029/1991 Juzgado... 000003 Juez... JUZGADO DE LO SOCIAL

Otras, según nota al margen de la inscripción A^a, de fecha 07/05/91

- ANOTACIÓN DE EMBARGO PREVENTIVO.

Según la anotación letra B de fecha 29 de Abril de 1993 al folio 168, del Tomo 649 del Archivo, Libro 71 del término municipal de L' Alfàs del Pi, y en virtud de mandamiento judicial de Anotacion de E expedido en Alicante, por el JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3, el 14 de Abril de 1993 La Totalidad. La Totalidad de esta finca se encuentra gravada con la Anotación referida a favor de Pedro Escribano Guirado, por un total de 8.048,75 euros del principal; con 1.690,24 euros por intereses, según juicio de fecha 25 de Febrero de 1993.

OBSERVACIÓN:

Proc/exp.. 000027/1993 Juzgado... 000003 Juez... JUZGADO DE LO SOCIAL

Otras, según nota al margen de la inscripción B^a, de fecha 29/04/93

OBSERVACIONES/PUBLICIDAD INFORMATIVA:

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o

<http://www.registradores.org>

Pág. 4

gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

ANA MARIA NUÑEZ-LAGOS DEGANO

Registrador de la Propiedad de CALLOSA DEN SARRIA

Carretera de Alacant, 48 - CALLOSA DE ENSARRIA

tlfno: 0034 96 5880189

correspondiente a la solicitud formulada por

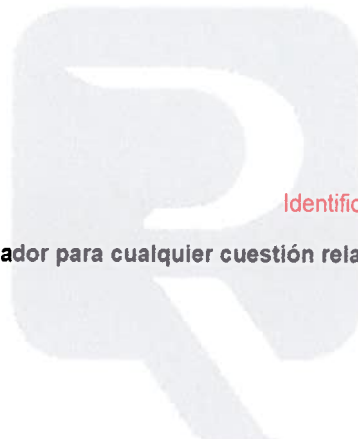
AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

con DNI/CIF: P0301100D



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F18CZ95U3

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: BAS/1092/2020

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALLOSA D'EN SARRIA
CTRA ALACANT, 48 - ENTLO.; 03610 - CALLOSA D'EN SARRIA

Fecha: VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03030000020743

FINCA DE L' ALFÁS DEL PI Nº: 1930

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta; de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION

RÚSTICA.- Trozo de tierra secana, en la partida Pla del Azagador, término de Alfaz del Pi, de treinta y nueve áreas con cuarenta y cinco centiáreas, que linda: al Norte, con camino; al Sur, Vicente Albiñana, hoy con Francisco Zaragoza Alvado; al Este, finca la Angelita, hoy con Joaquín Albiñana Such; y al Oeste, herederos de Mercedes Sellés, hoy con otra de los compradores (esposos Schaad).

TITULARIDADES

ALTEA BEACH SL, con C.I.F. B53298329 es titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha diez de Agosto del año mil novecientos noventa y nueve, al folio 167, del Libro 12 del término municipal de L' Alfás del Pi, Tomo 146 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa, otorgada en Benidorm, ante el Notario Don D. JOSE LUIS RUIZ MESA, con número de protocolo 1176, el quince de Junio del año mil novecientos noventa y nueve.

CARGAS VIGENTES

Afección exenta de transmisiones, según nota al margen de la inscripción 6ª, de fecha 28/08/16

OBSERVACIONES/PUBLICIDAD INFORMATIVA:

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al

<http://www.registadores.org>

Pág. 2

tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es o dpo@corpme.es.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

<http://www.registradores.org>

Información Registral expedida por

ANA MARIA NUÑEZ-LAGOS DEGANO

Registrador de la Propiedad de CALLOSA DEN SARRIA
Carretera de Alacant, 48 - CALLOSA DE ENSARRIA
tlfno: 0034 96 5880189

correspondiente a la solicitud formulada por

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

con DNI/CIF: P0301100D



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F18FC03F3

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: BAS/1092/2020

<http://www.registradores.org>

Pag. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALLOSA D'EN SARRIA
CTRA ALACANT, 48 - ENTLO.; 03610 - CALLOSA D'EN SARRIA

Fecha: VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03030000118396

FINCA DE L' ALFÀS DEL PI Nº: 12406

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No Coordinado con Catastro; de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

C.S.V.: 20303036EE9BE886

SRID=25830;MULTIPOLYGON (((754227.44 4272669.14, 754236.87 4272660.36, 754240.34 4272636.92, 754222.95 4272629.02, 754188.71 4272612.01, 754146.18 4272592.06, 754119.6 4272620.29, 754078.85 4272668.81, 754063.47 4272687.76, 754162.17 4272752.08, 754136.56 4272788.6, 754120.03 4272800.37, 754174.36 4272832.66, 754189.13 4272776.9, 754191.02 4272770.88, 754204.06 4272729.36, 754215.69 4272702.64, 754219.39 4272692.32, 754227.44 4272669.14))))

DESCRIPCION

RÚSTICA.- TROZO DE TIERRA secano en término municipal de Alfaz del Pi, en parte de la finca denominada "LA ANGELITA", con una superficie, tras varias segregaciones, de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTAO SESENTA Y UN METROS CUADRADOS. Linda: por el Norte, con la finca ocupada por una Estación de Servicio; al Sur, con parcela 12 del polígono 6 del catastro de rústica titularidad de Salvador Martínez; al Este, con Carrerada de la Serra; ¡y al Oeste, con camino conocido como Carrer Santo Domingo

TITULARIDADES

PROMOCIONES ANGELITA MAR SA, con C.I.F. A03411923 es titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, según la inscripción 1ª, de fecha doce de Febrero del año mil novecientos noventa, al folio 219, del Libro 96 del término municipal de L' Alfàs del Pi, Tomo 747 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa, otorgada en Alicante, ante el Notario DON/DOÑA JOSE ANTONIO NUÑEZ DE CELA Y PIÑOL, el nueve de Diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho.

CARGAS VIGENTES

NO hay cargas registradas

OBSERVACIONES/PUBLICIDAD INFORMATIVA:

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es o dpo@corpme.es.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

ANA MARIA NUÑEZ-LAGOS DEGANO

Registrador de la Propiedad de CALLOSA DEN SARRIA
Carretera de Alacant, 48 - CALLOSA DE ENSARRIA
tlfno: 0034 96 5880189

correspondiente a la solicitud formulada por

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

con DNI/CIF: P0301100D



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F18FC06U9

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia BAS/1092/2020

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALLOSA D'EN SARRIA
CTRA ALACANT, 48 - ENTLO.; 03510 - CALLOSA D'EN SARRIA

Fecha: VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03030000200664

FINCA DE L' ALFÀS DEL PI Nº: 19420

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta; de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION

RUSTICA: Veinte mil metros cuadrados, en término de Alfaz del Pi, partida Albir, comprendiéndose en ella una casa de campo con aljibe Lindante: Norte, barranco; Sur, camino y brazal; Este, parcela propiedad de la familiar Peiró Berenguer; y Oeste, herederos de Juan Beneyto Rostoll. Se segrega de la inscrita por la 4ª de la finca 2.249-N, al folio 208 del libro 167.

TITULARIDADES

ROSAL, S.L., con C.I.F. B-96011648 es titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, según la inscripción 4ª, de fecha dieciséis de Enero del año dos mil quince, al folio 142, del Libro 188 del término municipal de L' Alfàs del Pi, Tomo 1036 del Archivo, y en virtud de la escritura, otorgada en Valencia, ante el Notario Don JAVIER MÁXIMO JUÁREZ GONZALEZ, con número de protocolo 1534, el diez de Octubre del año dos mil once.

CARGAS VIGENTES

Afección exenta de transmisiones, según nota al margen de la inscripción 4ª, de fecha 16/01/15

OBSERVACIONES/PUBLICIDAD INFORMATIVA:

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda

<http://www.registadores.org>

Pág. 2

informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 364-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

Información Registral expedida por

ANA MARIA NUÑEZ-LAGOS DEGANO

Registrador de la Propiedad de CALLOSA DEN SARRIA
Carretera de Alacant, 48 - CALLOSA DE ENSARRIA
tlfno: 0034 96 5880189

correspondiente a la solicitud formulada por

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

con DNI/CIF: P0301100D



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F18FC09H8

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: BAS/1092/2020

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALLOSA D'EN SARRIA
CTRA ALACANT, 48 - ENTLO.; 03610 - CALLOSA D'EN SARRIA

Fecha: VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03030000023713

FINCA DE L' ALFÀS DEL PI Nº: 2216

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta; de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION

RÚSTICA: Trozo de tierra secana, en la partida PLA DE LA SIERRA, del término de Alfaz del Pi, con una superficie de doce mil doscientos catorce metros cuadrados. Linda: Norte, camino del mar; sur, Jaime Pérez Ivorra; Este, herederos de Josefa Martínez Orozco; y Oeste, azagador.

TITULARIDADES

BENSAVI, S.L., con C.I.F. B53510632 es titular del pleno dominio de 100,000000% de esta finca, según la inscripción 7ª, de fecha veintidós de Julio del año dos mil veinte, al folio 39, del Libro 354 del término municipal de L' Alfàs del Pi, Tomo 1334 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa, otorgada en Benidorm, ante el Notario Don JOSÉ RAMÓN RIUS MESTRE, con número de protocolo 2450, el veinte de Diciembre del año dos mil dieciocho.

CARGAS VIGENTES

Afección exenta en sucesiones, según nota al margen de la inscripción 5ª, de fecha 12/03/18

Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados , según nota al margen de la inscripción 6ª, de fecha 07/05/18

Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados , según nota al margen de la inscripción 7ª, de fecha 22/07/20

OBSERVACIONES/PUBLICIDAD INFORMATIVA:

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es o dpo@corpme.es.

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 226 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.



Información Registral expedida por

ANA MARIA NUÑEZ-LAGOS DEGANO

Registrador de la Propiedad de CALLOSA DEN SARRIA
Carretera de Alacant, 48 - CALLOSA DE ENSARRIA
tlfno: 0034 96 5880189

correspondiente a la solicitud formulada por

AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI

con DNI/CIF: P0301100D



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones

Identificador de la solicitud: F09NC52T9

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

<http://www.registadores.org>

Pág. 1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CALLOSA D'EN SARRIA

CTRA ALACANT, 48 - ENTLO.; 03510 - CALLOSA D'EN SARRIA

Fecha: DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 03030000132422

FINCA DE L' ALFÀS DEL PI Nº: 19168/BIS

REFERENCIA CATASTRAL:

ESTADO DE COORDINACIÓN CON CATASTRO: No consta; de conformidad con los artículos 9, 10 y 199 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION

RUSTICA: Trozo de tierra regadio y secano, con carios cultivos, señalada como PARCELA E, procedente de la finca LA ANGELITA, en término de Alfaz del Pi, con una superficie de diecinueve mil setecientos setenta y seis metros y un decímetro cuadrados. Linda: Norte, finca segregada señalada con la letra B y la señalada con la letra A segregada y vendida a la mercantil Maiz 2000 Promociones S.A.; al Sur, con la carretera provincial AP-1536, de Altea a Benidorm; al Este, la misma finca A, de la mercantil Maiz 2000 Promociones, S.A. y al Oeste, tierras de Francisco Martínez Soler y parcela D, que se adjudica a Joaquín de Rojas Riera.

TITULARIDADES

ORBITA SOLAR S L, con C.I.F. B82671389 es titular del pleno dominio de 100.000000% de esta finca, según la inscripción 24ª, de fecha treinta y uno de Julio del año dos mil diecinueve, al folio 116, del Libro 315 del término municipal de L' Alfàs del Pi, Tomo 1262 del Archivo, y en virtud de la escritura de Compraventa, otorgada en Elche/elx, ante el Notario Don FRANCISCO JOSÉ TORNEL LÓPEZ, con número de protocolo 2082, el veinte de Junio del año dos mil diecinueve.

CARGAS VIGENTES

Afección no sujeta a transmisiones, según nota al margen de la inscripción 22ª, de fecha 21/03/18

Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados , según nota al margen de la inscripción 23ª, de fecha 21/06/19

Afecta a la posible revisión por la autoliquidación del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados , según nota al margen de la inscripción 24ª, de fecha 31/07/19

OBSERVACIONES/PUBLICIDAD INFORMATIVA:

ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S

NO hay documentos pendientes de despacho

-- FIN DE LA NOTA SIMPLE --

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la fecha antes de la apertura del Libro diario.

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es o dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 226 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso <http://www.registradores.org>

expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 364-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registadores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

